

debe seguirse la misma y rina a este vein-
dario, q. se intenta y vive del trafico de todas
claves q. producen la navegacion, no meno q.
el decasimiento de la Comarica, le parcia muy
oportuno y aun de necesidad el que se pare
oficio al Cap. del Puerto para q. por todos
los medios imaginables y bajo las penas mas
severas, prohiba el q. llegue alguna ave-
nida por el Puerto de Levante en un
el de Levante, y si no le fuere remedio en
tamano qual con las providas q. exija, se
de cuenta a quien correspondiere, cuya idea
se aprobada y unida y explanada mas por el Sr.
Arzobispo y corroborada por todos los señores le-
trados de la experiencia, lo q. con lo acordado
y no obstante de lo que se contiene en esta acta
se firmen en merced, de q. certifico -

[Signature] Juan Lopez Reg. Arzobispo
[Signature] Presente por Juan Jimenez

Acuerdo q. en esta poblacion a los cinco dias de Noviembre
del presente año hallandose reunidos en un
Salas Capitulares los señores D. Juan Lopez Reg.
Arzobispo, por ausencia del Sr. D. Pablo Munoz Al-
calde, D. Josef Stuma Regidor, D. D. Bre Jimenez
Depurado y D. Bre Piquero Promotor del Comun, y
componen el Ayuntamiento de la misma - Fue visto
en el Oficio de Sr. Gov. en el de la Ciudad en fecha

